

TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
FE: 01 ABR 2019
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

S.A. DE C.V. (CANAL 22)
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE NOTICIAS

ENTE: TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA CLAVE: 11425	HOJA N° 1 DE 9 N° DE AUDITORÍA: 01/2019
ÁREA AUDITADA: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN; DIRECCIÓN DE NOTICIAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"	

Lic. Ricardo Cardona Acosta
Subdirector General de Administración y Finanzas

OFICIO NÚM. 11/425/094/2019

Lic. Alfredo Marrón Santander
Subdirector General de Producción y Programación

Ciudad de México, a 29 de marzo de 2019.

Lic. Teresa Gaspar Villarías
Directora de Imagen Corporativa

TELEVISIÓN METROPOLITANA,
S.A. DE C.V. (CANAL 22)
RECIBIDO
01 ABR 2019
Nancy Noletto
DIRECCIÓN DE
IMAGEN CORPORATIVA

Lic. Guadalupe Alonso Coratella
Directora de Noticias
de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

TELEVISIÓN METROPOLITANA,
S.A. DE C.V. (CANAL 22)
RECIBIDO
01 ABR 2019
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN

Atletas N° 2, Edificio Pedro Infante,
Col. Country Club, C.P. 04220, Ciudad de México.

En relación con la orden de auditoría No.11/425/006/2019 de fecha 14 de enero de 2019 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 37, fracciones IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 98 fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Tercero, Capítulo V, numerales 20 y 21 de Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de conformidad con el Programa Anual de Trabajo 2019 del Órgano Interno de Control, se adjunta el informe de la auditoría número **01/2019 "Al Desempeño"** practicada a la Subdirección General de Administración y Finanzas; a la Subdirección General de Producción y Programación; a la Dirección de Noticias; y a la Dirección de Imagen Corporativa.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas que previamente, fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

[Handwritten signature]



ENTE:	TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	SECTOR: CULTURA CLAVE: 11425	HOJA N° 2 DE 9 N° DE AUDITORÍA: 01/2019
ÁREA AUDITADA:	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN; DIRECCIÓN DE NOTICIAS; Y DIRECCIÓN DE IMAGEN CORPORATIVA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 8.0.0. "AL DESEMPEÑO"	

1. Altos índices de repetición en las parrillas programáticas de las señales de Canal 22 y transmisión de obras audiovisuales transmitidas inoportunamente.
2. Adquisición de licencias por concepto de derechos de exhibición no localizados en auxiliares contables y producciones no presentadas al Comité de Obras Audiovisuales.
3. Incumplimiento de metas y falta de controles del archivo en trámite de la Dirección de Imagen Corporativa.

Al respecto, les solicito girar sus instrucciones, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos, mismas que están orientadas a reforzar los mecanismos de control y supervisión, en la Subdirección General de Producción y Programación, en el análisis para la determinación de focos de oportunidad y definición de directrices para la elección de los proyectos propuestos para la transmisión en pantalla, y en la planeación y/o programación en la contratación de producción de obras audiovisuales y adquisición de derechos de transmisión que permitan su incorporación y transmisión con mayor oportunidad en pantalla de Canal 22, así como su presentación al Comité de Obras Audiovisuales y su registro contable. En la Dirección de Imagen Corporativa, mejorar la programación de metas, de forma que permita un adecuado cumplimiento, y contar con archivos y controles debidamente requisitados y actualizados.

De la misma manera, informo que realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva, de acuerdo a las fechas comprometidas para su atención, cabe mencionar que si se tienen avances podrán ser informados anticipadamente.

Atentamente

Mtro. José de Jesús Alavez Rosas
Titular del Área de Responsabilidades

Por ausencia de la Titular del Órgano Interno de Control en
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, párrafo segundo
del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública

C.c.p. **Cineasta Armando Casas Pérez.**- Director General.- Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.- Presente.